ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO PRACTICADA AL AREA DE UNIDAD DE INFORMACION, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016; **CLAVE D.1.2 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEO /VERIFICACION A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 16:00 horas del día 13 de Mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. cita en Carr Km3 a Santa Rita San Vicente, Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P., los CC. C. Juan Martínez Ibarra y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Director General y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría de Cumplimiento y Desempeño practicada a las Unidades Administrativas cumplas con las Normas de Control Interno del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Myrna Citlalli Rodriguez Chavez y el C. Irineo Moreno García, Auxiliar Administrativa y Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales AD-077 y AD-0031 respectivamente.-

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría de Cumplimiento y Desempeño, en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y Control 2016 la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.--

Hechos. ----------

Una vez concluida la revisión, se hace del conocimiento al C. Juan Martínez Ibarra Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. que, mediante la(s) Cédula(s) de Observaciones y Recomendaciones se le dará a conocer el resultado preliminar de la Auditoría de Cumplimiento y Desempeño practicada, y una vez que este Órgano

Interno de Control reciba su conformidad o solventación de lo observado se le hará entrega del Informe definitivo.----

---

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por parte de la Dirección General

C. JUAN MARTINEZ IBARRA

Por el Órgano Interno de Control

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. MYRNA CITLALLI RODRIGUEZ CHAVEZ

C. IRINEO MORENO GARCÍA